

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

22 SEP. 2020



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

5192

DECRETO Nº _____ /2020

ASUNTO: Convocatoria telemática de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 25 de septiembre de 2020.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 25 de septiembre de 2020 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto y en el que no se incluye la propuesta del Grupo Municipal Andalucía por Sí, dictaminada por la Comisión de Pleno de Urbanismo en la pasada sesión de 18 de septiembre de 2020 sobre el muro situado en la calle Pozo del Rey, de Vélez-Málaga, por haberse acometido las obras a la que se refiere la propuesta del Grupo Municipal AxSi, antes de su presentación, estando en vía de resolución.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que a la fecha de esta convocatoria se ha levantado el estado de alarma decretado por RD 463/2020. No obstante, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de salud pública ha dictado la orden de 19 de junio de 2020 modificada por la de 16 de agosto, en el que se incide en mantener en las medidas preventivas sanitarias en lo referente a las distancias de seguridad, la de evitar reuniones en lugares cerrados y que estas, en cualquier caso, no sean superior a 10 personas así como el uso de material sanitario (especialmente lavado de manos y utilización de mascarillas). El COVID-19 se ha manifestado como un virus que tiene gran facilidad y velocidad de contagio, suponiendo ello una situación o causa de grave riesgo colectivo. Si a ello se le añade que hay concejales de este Ayuntamiento, que se encuentran en situación de riesgo sanitario por sus antecedentes médicos, es por lo que esta alcaldía considera que debe mantenerse la celebración de esta sesión con carácter telemático, ya que si fuese presencial no solo el riesgo sanitario al que se expondrían los señores concejales sino que también se vería inevitablemente afectado el normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados. Añadir que hay informe del técnico de riesgos laborales que desaconsejan la celebración de sesión en el salón de este Ayuntamiento.

Por tanto, siendo la causa de grave riesgo colectivo uno de los supuestos por los que procede la celebración de la sesión telemática del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Por el presente **DISPONGO**:

1º.- Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2020 de modo telemático.

2º.- Los señores concejales asistirán a la sesión telemática convocada a través de medios informáticos que ha venido utilizado este Ayuntamiento en otras sesiones de Pleno, recordándoles de las sanciones que puede dar lugar la falta injustificada a dicha sesión.

3º.- No incluir la propuesta del Grupo Municipal AxSi relativa al muro situado en la calle Pozo del Rey, de Vélez-Málaga, por los motivos expuestos en esta convocatoria.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintidós de septiembre de dos mil veinte, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL INGENIO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL, PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A INSTANCIAS DE SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS, S.L. (EXPTTE 18/15), CORRECCIÓN DE ERROR EN EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REGULADO EN EL ARTÍCULO 33.1 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO.

2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A EXPEDIENTE SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES; DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS U OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS; DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, TOLDOS, EXPOSITORES, PLATAFORMAS, ELEMENTOS RECREATIVOS FUERA DEL RECINTO FERIAL Y CUALQUIER OTRA CLASE DE ELEMENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA; DE LA TASA POR MERCADOS MUNICIPALES Y DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON INDUSTRIAS



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

CALLEJERAS Y AMBULANTES.

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVA A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DE TORRE DEL MAR SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y ELEMENTOS AUXILIARES.

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE LA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL DELEGADO DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA RECLAMAR RECURSOS Y ACCIONES QUE GARANTICEN UN CURSO ESCOLAR 2020-2021 SEGURO.

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO EN LA CARRETERA A-356 EN LAS INMEDIACIONES DEL CRUCE CON LA CARRETERA MA-3113 CONOCIDO COMO "CRUCE DEL TRAPICHE".

9.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO EN LA CARRETERA NACIONAL CN-340, EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA "CASTILLO DEL MARQUÉS".

10.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACERADO, O EN SU CASO, UN "ARCÉN TRANSITABLE" EN LA CARRETERA MA 3204 DESDE LA CONFLUENCIA CON LA CALLE LOS CEDROS HASTA LAS INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN PANORAMA Y COLINDANTES.

11.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL ARREGLO DEL CAMINO DENOMINADO LAS MADERAS, SITUADO EN EL TRAPICHE.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

12.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA INSTALACIÓN DE MAMPARAS PROTECTORAS EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL MUNICIPIO.

13.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA APERTURA DE LAS PISCINAS CUBIERTAS MUNICIPALES.

14.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVA A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE CHILCHES, EXPUESTO EN CARTELERÍA DE LA TENENCIA.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

16.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

17.- ASUNTOS URGENTES.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.